INFORME ANUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG- DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS -EEMPB-

Administración:

Lic. Hugo René Sarceño Orellana

Gerente General

01 de enero al 31 de diciembre de 2021

MISIÓN

Proporcionar un servicio de energía eléctrica eficiente, económico y rentable, proporcionando satisfacción a nuestros clientes y proveedores, manteniéndonos a la vanguardia de un servicio de calidad apegado a la Ley General de Electricidad, contribuyendo así con el desarrollo y fortalecimiento de todas las comunidades del municipio de Puerto Barrios.

VISIÓN

Ser la Empresa Eléctrica Municipal más grande del país, distribuyendo la mejor calidad de energía, incorporando la tecnología de la medición de tele medida para garantizar un servicio continuo al más bajo costo, explotando y generando con recurso renovable para evitar contaminación a nuestro planeta.

2. ÍNDICE

Misión y Visión ……... 2

Introducción ……..... 4

Fundamento Legal ……..…5

Acuerdos de la Máxima Autoridad ……..….6

Antecedentes …….… 8

Objetivos …….… 9

Alcance …….… 10

Resultados de los Componentes de Control Interno …….……..10

Conclusión …….……14

Anexos …….……15

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG - es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos de cada entidad, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales institucionales. El Control Interno Institucional es ejercido por la máxima autoridad, equipo de dirección, Comisión Especializada, servidores públicos y la Unidad de Auditoría Interna, todas estas responsables del diseño, implementación, supervisión, operaciones realizadas y evaluación, en el ámbito de las funciones que les correspondan. Las responsabilidades en el control interno de las normas aplicables a las responsabilidades en el control interno; La máxima autoridad de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios -EEMPB- es el responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno y principal promotora de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas. El Equipo de Dirección de Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios -EEMPB-, es responsable de cumplir, en su área, con las normas de control interno y la aplicación de las disposiciones emanadas por los entes rectores. Los servidores públicos son responsables por la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas del puesto o cargo y por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrales. El auditor interno de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios -EEMPB-, es responsable de dirigir las actividades y asignaciones de aseguramiento y consulta, con el propósito de agregar valor y fortalecer el control interno a través de las recomendaciones, de forma objetiva e independiente. Por ende, el presente informe consta de los resultados de los componentes del control interno: La Matriz de Evaluación de Riesgo, Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos, Mapa de riesgos que la máxima autoridad y equipo de dirección de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios -EEMPB-, han establecido los distintos niveles de supervisión como una herramienta gerencial y aprobando los componentes del control interno.

4. FUNDAMENTO LEGAL

4.1 BASE LEGAL:

-En base al art. 253 de La Constitución Política de la República de Guatemala -CPRG-. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a) Elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

-ART.1 Ley Orgánica De Contraloría General De Cuentas 31-2002.
Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental. La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.
La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

-ART.136 del Código Municipal 12-2002. Fiscalización. La fiscalización de ejecución de los recursos municipales estará a cargo de la Contraloría General de Cuentas, y tiene por objeto:

a) Comprobar y verificar la legalidad de los ingresos y los egresos.
b) Velar porque la administración de los bienes e intereses financieros del municipio se realicen legal, técnica y racionalmente y se obtengan los mayores beneficios a favor de su desarrollo económico, social e institucional.
c) Velar por la adecuada inversión de los fondos del municipio en cualesquiera de sus programas de funcionamiento, inversión y deuda.
d) Deducir responsabilidad a los funcionarios y empleados municipales, por actos y omisiones que dañen o perjudiquen los intereses del municipio.

-ART.1 Acuerdo A-028-2021 Sistema Nacional De Control Interno Gubernamental -SINACIG-. De La Contraloría General De Cuentas. Objeto. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, también denominado -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. El SINACIG se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

4.2 ACUERDOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS:

-Acta extra ordinaria No. 002-2022 con fecha 11 de enero de 2022 Aceptación de Implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

-Oficio de nombramiento de la Unidad Especializada de -SINACIG- 01 de febrero de 2022.

- Acta Extra Ordinaria No. 010-2022 con fecha 09 de febrero de 2022 Aprobación de Objetivos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios.

- Acta Extra Ordinaria No. 005-2022 de fecha 13 de febrero de 2022 Nombramiento de la Comisión de Ética.

- Acta Extra Ordinaria No. 014-2022 de fecha 22 de febrero del 2022 Aprobación del Código de Ética.

- Acta Extra Ordinaria No. 023-2022 de fecha 28 de marzo del 2022 Aprobación del Informe Anual de Control Interno de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios.

-

5. ANTECEDENTES

El modelo o metodología COSO Committee of Sponsoring Organizations de la Treadway Commission. (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Normas) el cual establece las principales directrices para la implementación, gestión y control, con un estudio realizado de manera integrada y objetivo, en relación a un sistema de control interno y gestión de riesgo.

La Contraloría General de Cuentas, conforme el Acuerdo A-028-2021 de fecha diecinueve (19) de julio del año dos mil veintiuno (2021) establece que El Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG- se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

6. OBJETIVOS

6.1 GENERAL

ART.1 Acuerdo A-028-2021 Sistema Nacional De Control Interno Gubernamental -SINACIG-. De La Contraloría General De Cuentas. Objeto. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, también denominado -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. El SINACIG se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

6.2 ESPECÍFICOS:

-Ejercer y Aceptar la autoridad e implementación del -SINACIG-. El Consejo de Administración en su potestad de máxima autoridad de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios para el control interno.

-Establecer los principios, valores y normas éticas de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, así como Nombrar la Comisión Especializada para la recolección, elaboración e integrar la evaluación de riesgos en los procesos de gobernanza. En calidad de Autoridad el Gerente General realiza.

-Identifica, Ejecutar, Ejercer y cumplir los controles internos en base a -SINACIG- que el equipo de dirección de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios deberá dar seguimiento y actualización del mismo.

7. ALCANCE

A partir de la implementación -SINACIG- se promovió una cultura de cumplimiento dentro de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, así como la integridad y valores éticos, cumpliendo con un control interno para la mitigación de riegos y monitorización del desempeño y lograr una mejor gobernanza.

8. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

La implementación y aceptación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se inicia a partir del 01 de enero del año 2022 teniendo como fecha límite para aprobar y publicar a más tardar el 30 de abril del 2022 y el 13 de enero del 2023 la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.

8.1 Entorno de Control y Gobernanza. La máxima autoridad y equipo de dirección han autorizado la elaboración, actualización y aprobación de los manuales de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios. Para su respectiva divulgación y socialización de los mismos. Así mismo la actualización del organigrama de la empresa en base a las actualizaciones del Manual descriptor y Perfil de Puesto, establecer procesos mitigadores de los riesgos evaluados de la Empresa y creación de procesos para la eficacia y eficiencia de los colaboradores de la empresa. Y ha nombrado a la Unidad Especializada para que a través de esta se hagan las evaluaciones de riesgo de los procesos de gobernanza, objetivos de la empresa y velar que se cumplan los procedimientos adecuados.

8.2 Evaluación de Riesgos.

Los colaboradores de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, identifique los riesgos que hay dentro de sus propias unidades, para poder crear controles mitigadores alcanzables, así también la Comisión Especializada evaluó los eventos identificados, definió la respuesta al riesgo, identificó la tolerancia al riesgo.

Los controles mitigadores ahorran tiempo, recursos, generan seguridad para la empresa y permite que no haya fraude y corrupción al establecer controles y se establece las rutas a seguir por cada colaborador de la empresa.

8.3 Información y Comunicación.

Considerando en garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener libre acceso a la información pública según Decreto Número 57-2008, toda la información contenida en el presente informe y en base al Acuerdo A-028-2021 Sistema Nacional De Control Interno Gubernamental -SINACIG- debe de publicarse en la página oficial de la Empresa Eléctrica Municipal antes del 30 de abril del 2022. Así mismo dicha información debe de actualizarse y ser permanente en la página oficial de la Empresa.

8.4 Actividades de Control.

Identificación de riesgos mitigadores que hay en cada unidad de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios y realizar actividades de control que evitan perdidas administrativas y salvaguardan los recursos financieros, administrativos y bienes muebles e inmuebles.

8.5 Actividades de Supervisión.

La máxima autoridad de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios -EEMPB- es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, la principal promotora de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas.

El equipo de dirección de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios Barrios-EEMPB-, es responsable de cumplir, en su área, con las normas de control interno y la aplicación de las disposiciones emanadas por los entes rectores.

La Comisión Especializada nombrada por el Gerente General de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios en conjunto con el Consejo de Administración, Gerente General y Equipo de Dirección, deben considerar la evaluación de riesgos, objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, realizar verificaciones que Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM-, Plan Operativo Anual -POA- estén alineados con los objetivos institucionales. Así mismo realizar la Evaluación de Riesgos en los procesos de gobernanza, que contribuirán a la mejora de la eficiencia de las operaciones un eficaz desempeño y salvaguardar los bienes y velar porque se lleve un sistema de registro presupuestario eficiente, oportuno y real, velar porque los procedimientos para la realización de las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal y dejar constancia de todos los que intervienen en la ejecución presupuestaria de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios -EEMPB-

Los servidores públicos son responsables por la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas del puesto o cargo y por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrales.

El auditor interno de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios Barrios-EEMPB-, es responsable de dirigir las actividades y asignaciones de aseguramiento y consulta, con el propósito de agregar valor y fortalecer el control interno a través de las recomendaciones, de forma objetiva e independiente, evaluar la eficiencia en la aplicación al Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG-, Actuar de acuerdo a principios y valores incluidos en el código de Ética, Reglamentos internos, Manuales de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios -EEMPB-.

9. CONCLUSIÓN

1. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- es de observancia general y obligatoria, promociona una cultura de control y evaluación de riesgos.

2. La Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios -EEMPB- realizará una mejora en la Gestión por resultados para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

3. La Unidad Especializada realizará actividades de control para lograr el alcance los objetivos propuestos en el presente informe, así como tomar acciones para la realización, actualización y de todos los procesos mitigadores de riesgos de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios -EEMPB- así como ir desarrollar las políticas de Prevención de la Corrupción.

4. La Empresa identificó veintiséis riesgos y se ha planificado un control interno mitigador y procedimientos para poder mitigar los riesgos para obtener actividades de control interno y de respuesta al riesgo.

10. ANEXOS

10.1 Acta extra ordinaria No. 002-2022

EEMPB
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, CERTIFICA: EL PUNTO SEGUNDO DEL ACTA EXTRA ORDINARIA No. 002-2022 DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EL QUE LITERALMENTE DICE: -

SEGUNDO: Se conoció el oficio remitido por el MSc. Herbert Oswaldo Menzel Illescas, Director Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Municipal, por medio del cual solicita se apruebe la aceptación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINASIG). El Honorable Consejo de Administración de la Empresa Eléctrica Municipal, en base al Artículo 136 del Código Municipal y Acuerdo Numero A-028-2021 de Contraloría General de Cuentas, ACUERDA: Aceptar a partir de la presente fecha la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINASIG) en la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios. Notifíquese.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO
EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL P.B.

P.C. ERWIN REYNALDO FRANCO MORALES
SECRETARIO

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
PUERTO BARRIOS, IZABAL
DIRECTOR EJECUTIVO
RECIBIDO
Fecha: 12/01/22 Hora: 9:00

10.2 Oficio de nombramiento de la Unidad Especializada de -SINACIG-

EEMPB
Empresa Eléctrica Municipal

Puerto Barrios, 01 de febrero de 2022

Colaboradores:

Helen Susana Warrick Monroy
Responsable de Inducción y Capacitación
Josseline Fabiola Faillace Harrinson
Asistente de compras
Donila Izabel Morales Oliva
Encargada de Presupuesto
Yeillsone Bertín Sachez
Encargado de Alumbrado Publico
Santos Herrera Sajché
Coordinador Juridico

Estimados Colaboradores:

Con un atento saludo, me dirijo a ustedes en cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloria General de Cuentas, para hacer de su conocimiento que esta Gerencia General les nombra como parte de la unidad especializada para cumplir con los componenetes de control interno establecidos por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-.

Por lo anterior descrito, solicito su apoyo para que se realicen las acicones necesarias para cumplir con lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- incluyendo la presentación de a) Matriz de Evaluación de Riesgos, b) Mapa de riesgos, c) Plan de Trabajo de Evaluacion de Riesgos, d) Matriz de Continuidad de Evaluacion de Riesgos, asi como la elaboración y presentación del informe de control interno anual, cada uno en las fechas establecidas.

Derivado de lo anterior, agradeceré se sirvan realizar las gestiones correspondientes para agregar las funciones en mención, a los perfiles de puesto correspondientes, contenidos en el Manual de Funciones, Descripción y Perfil de Puestos. ESTO SI CONSIDERAN NECESARIO, EN LA ENTIDAD FUE ASIGNADO DE UNA VEZ COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS PERSONAS.

Agradeciendo su atención, me suscribo,

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL GERENTE PTO. BARRIOS, ITABA.

Lic. **Hugo Rene Sarceño Orellana**
Gerente General –EEMPB-

c.c. archivo

10.3 Acta Extra Ordinaria No. 010-2022

EEMPB
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, CERTIFICA: EL PUNTO SEGUNDO DEL ACTA EXTRA ORDINARIA No. 010-2022 DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EL QUE LITERALMENTE DICE: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO: El Honorable Consejo de Administración de la Empresa Eléctrica Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: Aprobar los objetivos para el informe anual del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, detallados a continuación:

GENERAL

Art. 1. Acuerdo A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-. De la Contraloría General de Cuentas. Objeto. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, también denominado -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. El SINACIG se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

ESPECÍFICOS

- Ejercer y Aceptar la autoridad e implementación del -SINACIG-. El. Consejo de Administración en su potestad de máxima autoridad de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios para el control interno.
- Establecer los principios, valores y normas éticas de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, así como nombrar la Comisión Especializada para la recolección, elaboración e integrar la evaluación de riesgos en los procesos de gobernanza. En calidad de Autoridad que el Gerente General realiza.
- Identificar, ejecutar, ejercer y cumplir los controles internos en base a -SINACIG- que el equipo de dirección de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios deberá dar seguimiento y actualización del mismo.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CONSEJO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO
EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL PB.

ERWIN REYNALDO FRANCO MORALES
SECRETARIO

10.4 Matriz de Evaluación de Riesgos.

Matriz de Evaluación de Riesgos

Entidad	Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios.
Periodo de Evaluación	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

1 a 10 Tolerable
10:01 a 15:00 Gestionable
15:01 + No Tolerable

								(multiplicar columna 5 * 6)		(dividir columna 7/8)	
	1	2	3	4		5	6	7	8	9	10
No	Tipo de Objetivo	Ref	Área Evaludada	Eventos Identificados	Descripcion del Riesgo	Evaluacion		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigado	Riesgo Residual	Control Interno para Mitigar (gestionar el
						Probalidad	Severidad				
1	Estratégico	E-1	Dirección Ejecutiva	Plan Operativo Anual	Interrupción del suministro de energía Eléctrica.	5	4	20	2	10	Construcción de red para sectorizar el fluido eléctrico.
2	Estratégico	E-2	Dirección Ejecutiva	Plan Operativo Anual	Conexión anómala para recepción de energía eléctrica.	5	4	20	2	10	Inspección, verificación, corrección de medidores y acometidas.
3	Estratégico	E-3	Dirección Ejecutiva	Presupuesto	Recuperación lenta de la cartera.	5	5	25	2	12.5	Verificar mensualmente el avance de la unidad de Recupero de Cartera.
4	Estratégicos	E-4	Receptoría	manuales de funciones y atribuciones	Falta de agentes de seguridad que resguarden el trabajo directamente de las cajas receptoras (Cobros de energía).	5	5	25	2	12.5	Contratar al personal idoneo para el cumplimiento de las funciones que corresponden.
5	Estratégico	E-5	Gestión Red (DIREC. OPERATIVA)	Presupuesto	No disponer con el equipo de protección adecuado para el área operativa de la empresa.	5	5	25	2	12.5	Solicitar el EPP adecuado para trabajar al en el área de electricidad y así mismo las capacitaciones correspondientes para el personal, sobre el uso adecuado del EPP.
6	Estratégico	E-6	Servicio Técnico	Estructura Organizacional	Falta de personal tanto en administrativo y operativo.	5	5	25	2	12.5	Contratar al personal idoneo para el cumplimiento de las funciones que corresponden.
						5	4.66667				
7	Operativo	O-1	Contabilidad	Desarrollo y Desempeño	Que no se tenga en los estados financieros el reflejo de los ajustes contables causados por otras unidades.	5	5	25	2	12.5	Obteniendo la información oportunamente.

8	Operativo	O-2	Inventario	Salvaguarda	Falta de codificación de los bienes.	5	5	25	2	12.5	Solicitar a donde corresponde la adquisión de bienes, muebles e inmuebles, para la actualización de Tarjetas de
9	Operativo	O-3	Digitación	Cuenta Corriente	Errores en la digitación de cuentas corrientes morosas.	5	5	25	2	12.5	Crear tecnologicamente filtros para reducir estos errores.
10	Operativo	O-4	Archivo	Salvaguarda	Deterioro de los documentos en bodega de archivo.	5	5	25	2	12.5	Crear una base de datos digitalmente de todos los documentos.
11	Operativo	O-5	Jefatura de Compras	Desarrollo y Desempeño	Adquisiciones que no llenan el requerimiento del solicitante.	5	5	25	2	12.5	Detallar las requisiciones correctamente de acorde a la necesidad.
12	Operativo	O-6	Informática	Salvaguarda	Que el virus informático se propague por la utilización de dispositivos exteros.	5	4	20	2	10	Concientizar a los empleados que utilizan hadware.
						5	4.83333				
13	Información	I-1	Call Center	Desarrollo y Desempeño	No atender adecuadamente las llamadas telefónicas, por la alta demanda de quejas.	5	5	25	2	12.5	Incorporar un elemento a la unidad que maneje las paginas electronicas y sociales de la empresa.
						5	5				
14	Cumplimiento	C-1	Dirección Financiera	contratos	Que no se cumpla con todos los compromisos programados en el Presupuesto de egresos de cada año.	5	5	25	3	8.3333	Optimizar el recurso Financiero para que los renglones programados en los egresos puedan ser ejecutados debidamente.
15	Cumplimiento	C-2	Tesorería	manuales de funciones y atribuciones	La falta de información oportuna y de controles diarios recibidos a esta unidad, puede ocasionar la falta de disponibilidad financiera para la ejecución de gastos, así como no cumplir con el tiempo establecido para el ingreso de la información al	5	5	25	2	12.5	Darle cumplimiento a los procedimientos establecidos para estos controles.
16	Cumplimiento	C-3	Presupuesto	manuales de funciones y atribuciones	Falta de presentación de informes.	5	5	25	2	12.5	Cumplir con lo establecido en el presupuesto de egresos.

17	Cumplimiento	C-4	Recupero de Cartera	manuales de funciones y atribuciones	Incumplimiento de los convenios de pagos de los usuarios.	5	5	25	2	12.5	Control mensual de los pagos efectuados en convenios.
18	Cumplimiento	C-5	Atención al Cliente	manuales de funciones y atribuciones	Documentación incompleta para poder requerir un servicio nuevo.	5	4	20	2	10	La documentación es trasladada al área jurídica para revisión y Solicitar la documentación de la compra venta anterior.
19	Cumplimiento	C-6	Digitación	manuales de funciones y atribuciones	Atraso de tabulación de lectura, por falta de toma de lectura de la unidad encargada.	5	4	20	2	10	Calendarizar de forma interna para realizar y cumplir con los datos que se deben de entregar de forma diaria.
20	Cumplimiento	C-7	Unidad de Regulación	manuales de funciones y atribuciones	No responder en el tiempo conferido las denuncias y/o oficios remitidos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.	5	4	20	2	10	Calendarizar el tiempo que se tiene para pronunciarse respecto a dichos expedientes. Brindar un periodo de tiempo establecido a las unidades en que se requiera información para responder lo solicitado.
21	Cumplimiento	C-8	RRHH	manuales de funciones y atribuciones	No llenar de una forma correcta los formularios para Seguros de Vida, Plan de Prestaciones e IGSS.	5	4	20	2	10	Tener el cuidado respectivo al momento de llenar los formularios respectivos para evitar inconvenientes a futuro para los beneficiarios que designen los empleados.
22	Cumplimiento	C-9	Relaciones Públicas	manuales de funciones y atribuciones	No establecer control en las publicaciones que puedan afectar a la empresa.	5	5	25	2	12.5	Establecer control en las publicaciones de manera efectiva.

Firma	
Nombre del Responsable	
Puesto	

No.	DESCRIPCION
1	Identificar el tipo de objetivos, operacionales, estratégicos, cumplimiento y financieros.
2	Indicar el número del tipo de objetivos, ejemplos: O-1, E-1 , C-1, o F-1.
3	Identificar el área que se esta evaluando.
4	Describir el evento que se ha identificado como riesgo.
5	Indicar la Valoración de Probabilidad del evento.
6	Indicar la Valoración dela severidad del evento.
7	Colocar el resultado del riesgo inherente, el cual se origina de multiplicar el valor de probabilidad por el valor de severidad del evento.
8	Indicar el valor del control que mitigara la severidad.
9	Colocar el resultado del riesgo residual , el cual se origina de dividir el riesgo inherente entrel el valor del control mitigante.
10	Indicar los diferentes controles que mitigan el riesgo.
11	Colocar observaciones que se deriven del analisis de la matriz y los documentos que soporten el control interno (digital).

10.5 Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.

Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos

Entidad	EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
Periodo de Evaluación	Del 01 de Enero al 31 de diciembre 2022

	1		2	3	4		5	6	7	8	9	10
No.	**Riesgo**	**Ref.**	**Nivel Tipo de Riesgo**	**Controles recomendados**	**Prioridad de Implementación**	**Area Evaluada y Eventos Identificados**	**Controles Seleccionados a ser Implementados**	**Recursos Internos o Externos**	**Puesto Responsable**	**Fecha de Inicio**	**Fecha Fin**	**Comentarios**
1	Interrupción del suministro de energía Eléctrica.	E-1	10	Construcción de red para sectorizar el fluido eléctrico.	ALTA	Direccion Ejecutiva	**Quien:** Director Ejecutivo, **como:** Cambiando las redes de distribución del municipio paulatinamente, **cuando:** en el año en	Interno	Director Ejecutivo	1/01/2022	31/12/2022	
2	Conexión anómala para recepción de energía eléctrica.	E-2	10	Inspección, verificación, corrección de medidores y acometidas.	ALTA	Direccion Ejecutiva	**Quien:** Director Operativo. **Como:** Realizando auditoria de conexiones, **Cuando:** semanalmente, **Cuanto**	Externo	Director Ejecutivo	1/01/2022	31/12/2022	
3	Recuperación lenta de la cartera.	E-3	12.5	Verificar mensualmente el avance de la unidad de Recupero de Cartera.	ALTA	Direccion Ejecutiva	**Quien:** Recupero de Cartera. **Como:** Realizando Plan de Recuperación de Cartera. Cuando: semanalmente. **Cuanto**	Interno	Director Ejecutivo	1/01/2022	31/12/2022	
4	Falta de agentes de seguridad que resguarden el trabajo directamente de las cajas receptoras (Cobros de	E-4	12.5	Contratar al personal idoneo para el cumplimiento de las funciones que corresponden.	BAJA	Dirección Administrativa.	**Quien:** RRHH. **Como:** Contratación del Personal. **Cuando:** de enero a Junio. **Cuanto tiempo:** 6 meses.	Interno	RRHH	1/01/2022	31/12/2022	

5	No disponer con el equipo de protección adecuado para el área operativa de la empresa.	E-5	12.5	Solicitar el EPP adecuado para trabajar al en el área de electricidad y así mismo las capacitaciones correspondientes para el personal, sobre el uso adecuado del	MEDIA	Dirección Operativa	**Quien:** Director Operativo, **Como:** Compra de EPP, **Cuando:** de enero a Septiembre, **Cuanto tiempo:** 9 meses	Interno	Director Operativo	1/01/2022	31/12/2022	
6	Falta de personal tanto en administrativo y operativo.	E-6	12.5	Contratar al personal idoneo para el cumplimiento de las funciones que corresponden.	BAJA	Servicio Técnico/Dirección Operativa	**Quien:** RRHH. **Como:** Contratación del Personal. **Cuando:** de enero a septiembre. **Cuanto tiempo:** 9	Interno	RRHH	1/01/2022	31/12/2022	
7	Que no se tenga en los estados financieros el reflejo de los ajustes contables causados por otras unidades.	O-1	12.5	Obteniendo la información oportunamente.	MEDIA	Jefatura de Contabilidad	**Quién:** Jefe de Contabilidad. **Como:** Comunicación entre las unidades. **Cuando:** mensualmente. **Cuanto tiempo:** 12 meses	Interno	Dirección Financiera	1/01/2022	31/12/2022	
8	Falta de codificación de los bienes.	O-2	12.5	Solicitar a donde corresponde la adquisión de bienes, muebles e inmuebles, para la actualización de Tarjetas de Responsabilidad mensualment	BAJA	Inventario	**Quien:** Encargada de Inventario. **Como:** Realizando la codificación respectiva. **Cuando:** En el momento que suceda el Alza. **Cuanto tiempo:** 12 meses.	Interno	Dirección Financiera	1/01/2022	31/12/2022	
9	Errores en la digitación de cuentas corrrientes morosas.	O-3	12.5	Crear tecnologicamente filtros para reducir estos errores.	MEDIO	Digitación	**Quien:** Unidad de Digitación **Como:** Realizando eun filtro posterior a la digitación. **Cuando:** semanal. **Cuanto tiempo:** 12	Interno	Dirección Administrativo	1/01/2022	31/12/2022	
10	Deterioro de los documentos en bodega de archivo.	O-4	12.5	Crear una base de datos digitalmente de todos los documentos.	BAJO	Archivo	**Quien:** Unidad de Archivo. **Como:** Digitalizando todos los documentos. **Cuando:** Diario. **Cuanto tiempo:** 12 meses	Interno	Dirección Administrativo	1/01/2022	31/12/2022	
11	Adquisiciones que no llenan el requerimiento del solicitante.	O-5	12.5	Detallar las requisiciones correctamente de acorde a la necesidad.	MEDIO	Jefatura de Compras	**Quien:** Compras. **Como:** Realizar filtro de revisión. **Cuando:** a diario. **Cuanto tiempo:** 12 meses.	Interno	Jefatura de Compras	1/01/2022	31/12/2022	

12	Que el virus informático se propague por la utilización de dispositivos exteros.	O-6	10	Concientizar a los empleados que utilizan hadware.	MEDIO	Informática	**Quien:** Informática. **Como:** Crear Manual de Informatica. **Cuando:** de enero a Septiembre. **Cuanto tiempo:** 9	Interno	Informática	1/01/2022	31/12/2022	
13	No atender adecuadamente las llamadas teléfonicas, por la alta demanda de quejas.	I-1	12.5	Incorporar un elemento a la unidad que maneje las paginas electronicas y sociales de la empresa.	MEDIO	Call Center/ Dirección Operativa	**Quien:** Coordinadora de Call center. **Como:** trasladando un elemento de RRPP para Call Center. **Cuando: de marzo a mayo Cuando tiempo:** 2	Interno	Dirección Operativa	1/01/2022	31/12/2022	
14	Que no se cumpla con todos los compromisos programados en el Presupuesto de egresos de cada año.	C-1	8.33	Optimizar el recurso Financiero para que los renglones programados en los egresos puedan ser ejecutados debidamente.	MEDIO	Dirección Financiera	**Quien:** Encargada de Presupuesto. **Como:** Revisión constante de los renglones de egresos. **Cuando:** de enero a Dicimbre. **Cuanto Tiempo:** 12	Interno	Dirección Financiera	1/01/2022	31/12/2022	
15	La falta de información oportuna y de controles diarios, puede ocasionar la falta de disponibilidad financiera para la ejecución de gastos, así como no cumplir con el tiempo establecido para el ingreso de la información al sistema de contabilidad	C-2	12.5	Darle cumplimiento a los procedimientos establecidos para estos controles.	MEDIO	Jefatura de Tesorería	**Quien:** Jefe de Tesorería. **Como:** Contar con la información oportuna al momento que se realicen las operaciones de ingreso. **Cuando:** a diario. **Cuanto tiempo:** 12 meses	Interno	Dirección Financiera	1/01/2022	31/12/2022	

16	Falta de presentación de informes.	C-3	12.5	Cumplir con lo establecido en el presupuesto de egresos.	BAJA	Jefatura de Presupuesto		Interno	Dirección Financiera	1/01/2022	31/12/2022		
17	Incumplimiento de los convenios de pagos de los usuarios.	C-4	12.5	Control mensual de los pagos efectuados en convenios.	MEDIA	Recupero de Cartera	**Quién:** Recuperación de Cartera. **Como:** Realizando un Plan. **Cuando:** a diario. **Cuanto**	Interno	Dirección Administrativa	1/01/2022	31/12/2022		
18	Documentación incompleta para poder requerir un servicio nuevo.	C-5	10	La documentación es trasladada al área jurídica para revisión y Solicitar la documentación de la	BAJA	Atención al Cliente	**Quién:** Atención al Cliente. **Cómo:** Revisión de documentos. **Cuando:** a diario. **Cuanto tiempo:** 12 meses	Interno	Dirección Administrativa	1/01/2022	31/12/2022		
19	Atraso de tabulación de lectura, por falta de toma de lectura de la unidad encargada.	C-6	10	Calendarizar de forma interna para realizar y cumplir con los datos que se deben de entregar de forma diaria.	BAJA	Digitación	**Quien** Supervisor de Lectores. **Como:** Realizar cronograma de rutas y sectorizar al personal, para poder cumplir con metas alcanzables. **Cuando:** a diario. **Cuanto tiempo:** 12 meses del año	Interno	Dirección Operativa	1/01/2022	31/12/2022		
20	No responder en el tiempo conferido las denuncias y/o oficios remitidos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.	C-7	10	Calendarizar el tiempo que se tiene para pronunciarse respecto a dichos expedientes. Brindar un periodo de tiempo establecido a las unidades en que se requiera información para responder lo solicitado.	MEDIA	Unidad de Regulación	**Quien:** Encargado de regulación y asuntos de la comision. **Como:** a traves de la coordinación con las diferentes unidades involucradas. **Cuando:** mensual. **Cuanto tiempo:** 12 meses del año	Interno	Dirección Operativa	1/01/2022	31/12/2022		
21	No llenar de una forma correcta los formularios para Seguros de Vida, Plan de Prestaciones e IGSS.	C-8	10	Tener el cuidado respectivo al momento de llenar los formularios respectivos para evitar inconvenientes a futuro para los beneficiarios que designen los empleados.	BAJA	Recursos Humanos	**Quién:** RRHH **Cómo:** Revisión de documentos. **Cuando:** a diario. **Cuanto tiempo:** 12 meses	Interno	Dirección Administrativa	1/01/2022	31/12/2022		

22	No establecer control en las publicaciones que puedan afectar a la empresa.	C-9	12.5	Establecer control en las publicaciones de manera efectiva.	MEDIA	Relaciones Públicas	**Quien:** RRPP. **Cómo:** Revisión y Comunicación con las autoridades. **Cuando:** a diario. **Cuanto tiempo:** 12 meses	Interno	Relaciones Públicas	1/01/2022	31/12/2022		
23	No realizar la toma de lectura correctamente.	C-10	12.5	Mayor control en la supervision de lectura y ubicación de cuentas de los usuarios.	MEDIA	Servicio Técnico	**Quien**: Supervisor de Lectores y Lector. **Como:** Recorridos constantes de supervisión **Cuando:** a diario **Cuanto tiempo:** 12 meses del año	Interno	Dirección Operativa	1/01/2022	31/12/2022		
24	Falta de programación en el mantenimiento de los vehículos.	C-11	12.5	Elaboración de Planificación adecuada, de acuerdo al uso de cada vehículo	BAJA	Vehículos y Combustible	**Quien:** Encargado de Vehículos y Combustibles **Como**: a traves del control del recorrido y verificación constante del estado de los vehículos **Cuando:** a diario. **Cuanto tiempo:** 12 meses del año	Interno	Dirección Operativa	1/01/2022	31/12/2022		
25	Falta de control de Seguridad para los pilotos y chofer de la institución que puedan ocacionar daños a vehículos de la empresa.	C-12	10	Adquirir Alcoholimetros para control del estado etilico de los pilotos.	BAJA	Vehículos y Combustible	**Quien:** RRHH **Como:** Realizando las pruebas de alcoholimetro a travez del agente de seguridad. **Cuando**: a diario. **Cuanto tiempo:** 12 meses del año	Interno	Dirección Operativa	1/01/2022	31/12/2022		
26	Rececpción de notificaciones judiciales y administrativas en lugar equivoco que provoque la indefensión de la empresa, tanto en aplicación del derecho administrativo como judicial que provoque daños y perjuicios a la esfera patrimonial de la empresa o	C-13	12.5	Contratar al personal idoneo para el cumplimiento de las funciones que corresponden.	BAJA	Dirección Administrativa.	**Quien:** RRHH. **Como:** Contratación del Personal. **Cuando:** de enero a septiembre. **Cuanto tiempo:** 9 meses.	Interno	RRHH	1/01/2022	31/12/2022		

No.	DESCRIPCION
1	Descripción del riesgo determinado en el proceso de la
2	El nivel de riesgo asociado a cada riesgo idetntificado que
3	Controles recomendados para la mitigación o transferencia del
4	La prioridad de acción se determina sobre la base de los niveles
5	Los controles seleccionados para la implementación.
6	Recursos inrternos y externos necesarios para la
7	Lista de equipo y personas que seran responsables de
8	Fecha de inicio para la aplicación de los controles previstos.
9	Fecha de finalizacion de los controles previstos aplicados.
10	Plan de mantenimiento, de revision y evaluación delos

10.6 Mapa de Riesgos.

MAPA DE RIESGOS

Entidad	EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
Periodo de Evaluación	Del 01 de Enero al 31 de diciembre 2022

(PROBABILIDAD POR SERVERIDAD)

		PROBALIDAD Y SEVERIDAD				
		BÁSICO		GESTIONABLE	NO TOLERABLE	
	5	9		17		
	4					
PROBALIDAD	3					17
	2					
	1				8	1
		1	2	3	4	5
		Severidad.				
		Ver promedio de matriz	Ver promedio de matriz	(probabilidad x serveriad)		

No.	Riesgo	Probalidad	Severidad	Punteo
1	Estrategico	5	4.6667	23
2	Operativos	5	4.8333	24
3	Informativo	5	5	25
4	Cumplimiento	5	4.615385	23
	sumatoria	**5**	**4.78**	**24**

10.7 Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.

La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, se presentará a más tardar, el trece (13) enero de 2023. Debido a que la implementación y/o ejecución del Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG- se inició el primero (01) de enero de 2022, por ende, no se puede realizar aún la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos ya que estamos en proceso de implementación y aplicación del -SINACIG-.

10.8 **Acta Extra Ordinaria No. 023-2022**

EEMPB
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, CERTIFICA: EL PUNTO SEGUNDO DEL ACTA EXTRA ORDINARIA No. 023-2022 DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EL QUE LITERALMENTE DICE: - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO: El señor Gerente General de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, en coordinación con La Unidad Especializada en Riesgos, ponen a la vista del Honorable Consejo de Administración **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, Presentado de forma clara y concisa los resultados de la evaluación de los componentes de control interno de la entidad, especialmente la situación actual de la entidad, con los riesgos tolerables, gestionables y no tolerables,** según estructura presentada en la guía No. 2 del Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, de fecha trece de julio de dos mil veintiuno; **CONSIDERANDO**: Que es atribución de la máxima autoridad aprobar y publicar en su portal electrónico: El Informe Anual de Control Interno con sus anexos; La Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. **POR TANTO**: En el uso de las facultades que le confiere el Decreto 12-2002 del Congreso de la República artículo 3, 34 inciso i), Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, Articulo Numero 7, y en base al considerando anterior después de solicitar respuesta a las preguntas y cuestionamientos a la Unidad Especializada en Riesgos en cuanto al resultado presentado, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal. **ACUERDA**: I) Aprobar **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS,** que contiene en sus anexos: La Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. II) Delegar en la Encargada de Acceso a la Información Pública su inmediata publicación en el Portal Electrónico de la Municipalidad, en una pestaña diseñada y nombrada para el caso. III) Delegar el seguimiento en la Unidad Especializada en Riesgos, del cumplimiento de cada responsable de los demás requerimientos o productos que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- que sean presentados al Honorable Concejo Municipal a la brevedad posible, para su aprobación. IV) Certifíquese y transcríbase. **FIRMAN**: Aparecen las firmas ilegibles de los señores miembros del Consejo de Administración de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, Gerente General Hugo René Sarceño Orellana; Carlos Alberto Ajuria Paiz, Vocal I; Allan Yuri Barrera Aragón, Vocal II; Héctor Aníbal Estupinian Lima, Vocal III; Yorik Josué Lima, Vocal IV; Maynor René Lemus Calderón, Vocal V; Edgar Giovanni Zamora Morales, Vocal VI; Ander Gudiel Duarte González, Vocal VII; Mario Fernando Vega Oliva, Vocal VIII, y del Secretario, Erwin Reynaldo Franco Morales.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CONSEJO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO
EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL PB.

P.C. ERWIN REYNALDO FRANCO MORALES
SECRETARIO

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. **Lic. Hugo Rene Sarceño Orellana- Gerente General**
2. **Lic. Moisés Ramírez Pérez- Vicepresidente**
3. **Lic. Carlos Alberto Ajuria Paiz- Vocal I**
4. **Lic. Alla Yuri Barrera Aragón- Vocal II**
5. **Lic. Héctor Aníbal Estupinian Lima- Vocal III**
6. **Lic. Yorik Josué Lima- Vocal IV**
7. **Lic. Maynor René Lemus Calderón- Vocal V**
8. **Lic. Edgar Giovanni Zamora Morales- Vocal VI**
9. **Lic. Ander Gudiel Duarte González- Vocal VII**
10. **Lic. Mario Fernando Vega Oliva- Vocal VIII**
11. **Lic. Edwin Reynaldo Franco Morales- Secretario**

Puerto Barrios
La Tierra de Dios
www.MUNIPUERTOBARRIOS.gob.gt

INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA

1. **Helen Susana Warrick Monroy**
2. **Josseline Fabiola Faillace Harrinson**
3. **Donila Izabel Morales Oliva**
4. **Yeillsone Bertín Sánchez**
5. **Santos Herrrera Sajché**

AUTORIDADES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS

Lic. Héctor Anibal Estupinian Lima
Gerente General Interino
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios